

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CARTA CIRCULAR

EMISORES Y OPERADORES
DE TARJETAS DE CREDITO N° 2

Santiago, 16 de septiembre de 1998.

SEÑOR GERENTE:

Modifica instrucciones para el envío de los archivos P41, P42
y P43.

A partir de la información referida al 30 de
septiembre próximo, el campo del primer registro donde se
indica el mes a que se refieren los datos de los archivos
P41, P42 y P43, se incluirá con el formato "aaaamm".

Sírvase hacer las anotaciones marginales perti-
nentes en la Carta Circular N° 2 de 8 de julio de 1994.

Saludo atentamente a Ud.,

ERNESTO LIVACIC ROJAS
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras